

BERTHA LUZ JUSTO DE LA HOZ  
Facultad de Filosofía y Letras, unam



# COAHUILA Y TEXAS SE INDEPENDIZAN

Coahuila y Texas formaban parte, junto con Nuevo León y Nuevo Santander, de la relegada Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente, creada en 1776 por el virreinato. Declarado el Plan de Iguala, se incorporaron en julio de 1821 al proceso de independencia. Casi tres años después formarían un solo estado, mismo que duraría poco tiempo.

i  
Escudo de la hacienda de estado libre de Coahuila y Texas, litografía en Dudley G. Wooten Ma., A. complete history of Texas, Dallas, The Texas History Company, 1899.

47

En mayo de 1824, el Congreso mexicano declaró la unión de Coahuila y Texas para formar un estado de la federación. Hasta ese momento, ambas provincias habían sido administradas de manera separada, aunque siempre estuvieron estrechamente vinculadas. Según palabras de Vito Alessio Robles, político e historiador coahuilense, el devenir de Coahuila no puede entenderse sin conocer el de Texas, y viceversa.

Los vecinos de Saltillo y un grupo de soldados se reunieron en la plaza de armas de esa villa el 1 de julio de 1821 para secundar el Plan de Iguala, proclamado por Agustín de Iturbide unos meses atrás. Para entonces, Coahuila y Texas, ubicadas en la parte nororiental de Nueva España, eran dos comarcas extensas y escasamente pobladas, sobre todo la segunda. Ambos territorios formaban parte de una división gubernamental creada en 1776 con el fin de centralizar la administración del norte novohispano. La Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente, como se llamó a esa división, comprendía a Coahuila, Texas, Nuevo León y Nuevo Santander. Al frente de las cuatro provincias se encontraba un comandante general, según Miguel Ramos Arizpe –político coahuilense, conocido como el “Padre del federalismo”–, con “iguales y aún mayores facultades que el virrey”, mientras que en cada una de ellas había un gobernador político y militar.

A principios del siglo XIX, la economía en Coahuila y Texas era muy precaria, entre otras razones debido a las frecuentes incursiones de indios nómadas, la falta de comunicaciones terrestres, la ausencia de importantes cursos de agua –sobre todo en Coahuila–, las enormes distancias que mediaban entre las principales poblaciones de ambas comarcas, y la lejanía de éstas respecto al centro del virreinato. Otro factor que dificultó el desarrollo de estas regiones, principalmente en el caso de la provincia texana, fue la escasez de habitantes. En 1820, la población de Coahuila era de 42 937 personas y la de Texas se calculó en 3 334, aproximadamente.

Algunas de las poblaciones de Coahuila eran Saltillo, Monclova, Parras, Santa Rosa y San Juan Bautista de Río Grande. A principios del siglo XIX, sus habitantes se dedicaban sobre todo a la ganadería. La agricultura se practicó en pequeña escala y la minería casi no se explotó. En septiembre de cada año se llevaba a cabo en Saltillo una feria concurrida por comerciantes de las Provincias Internas de Oriente y de otras partes de Nueva España. No obstante, en la región coahuilense, atravesada por amplias llanuras, la acumulación de grandes extensiones de terreno en pocas manos obstaculizó el desenvolvimiento económico de la población. Por ejemplo, el marquesado de San Miguel de Aguayo abarcaba casi la mitad de la provincia.

Texas, por su parte, contaba con tres asentamientos permanentes: San Antonio de Béjar, Bahía del Espíritu Santo y Nacogdoches. Sus habitantes practicaban una agricultura de subsistencia, pues no podían dar salida a sus cultivos porque los puertos texanos no estaban habilitados para el comercio. Los pobladores también se dedicaron principalmente a la cacería de reses y caballos para venderlos en Louisiana (Estados Unidos) y al contrabando con esa región, por medio del cual conseguían provisiones y diversos artículos de uso cotidiano. De hecho, el intercambio comercial de los pobladores de Texas fue más provechoso con Louisiana que con cualquier otra región de Nueva España.

Su ubicación en los confines del virreinato, su escasa población y el nulo dominio que las autoridades españolas ejercieron sobre Texas, hicieron de ella un blanco fácil para las continuas incursiones de aventureros del país vecino. Desde finales del siglo XVIII y en los primeros años del XIX comenzaron a introducirse en Texas varios grupos de colonos estadounidenses. En repetidas ocasiones, esta situación condujo a los funcionarios de la comandancia general a tratar de impedir su entrada, pues temían que aquellos extranjeros rompiesen el delicado equilibrio existente entre los españoles y los indios que habitaban la región.

48 La actitud de las autoridades españolas de la comandancia general hacia ellos cambió radicalmente en 1821, cuando se inició de manera oficial la colonización estadounidense de Texas. En enero de ese año, el comandante general de las Provincias Internas de Oriente, Joaquín de Arredondo, dio autorización a Moses Austin, originario de Connecticut, para fundar una colonia con 300 familias provenientes de Louisiana. Así comenzaba un proceso que cambiaría para siempre la historia de la región. Meses más tarde, Stephen Austin, hijo de Moses, se dirigió a Texas y después a la ciudad de México para ratificar la concesión de tierras hecha a su padre. A su paso por la provincia realizó una descripción de Nacogdoches, el asentamiento más precario y más septentrional de la misma. Sus impresiones nos dan una idea sobre el abandono en que se encontraba el territorio texano hacia 1821: “Nacogdoches es ahora las ruinas de una [alguna vez] floreciente pequeña villa. La iglesia y siete casas están todavía de pie, completas, una de ellas, [con] dos pisos construidos de roca blanca, fue la sede del comercio de indios y muchos negocios se hacían aquí anteriormente.”

#### INDEPENDENCIA

El mismo año en que Texas inauguraba una nueva etapa de su historia, en el sur de Nueva España daba comienzo otro proceso irreversible y de grandes implicaciones en todo el territorio novohispano: la consumación de la independencia con la proclamación del Plan de Iguala por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821 y la firma de los Tratados de Córdoba unos meses más tarde. El Plan de Iguala declaró la independencia, la unión de americanos y europeos y el establecimiento de una monarquía constitucional presidida por Fernando VII u otro miembro de su dinastía.

Cuando Joaquín de Arredondo, en su calidad de máxima autoridad en las Provincias Internas, tuvo noticia de que los vecinos de Saltillo se preparaban para secundar el Plan de Iguala, mandó a esa población a la compañía de granaderos del regimiento Fijo de Veracruz. Asimismo, dispuso que la infantería y la artillería de aquel regi-

miento se instalasen a corta distancia. Sin embargo, los comandantes de estas tropas se unieron al pueblo y a los miembros del Ayuntamiento de esa villa, y juraron la independencia el 1 de julio de 1821.

Al enterarse de esta muestra de deslealtad, Arredondo se reunió, en la noche del 2 de julio, con las autoridades y los vecinos más notables de Monterrey, ciudad donde el primero tenía su cuartel general. Luego de algunas deliberaciones, se acordó jurar la independencia en las Provincias Internas de Oriente. Al día siguiente, el comandante general refrendó el Plan de Iguala y juró lealtad a la nueva nación mexicana. En el mismo sentido, dictó órdenes a los gobernadores de cada una de las Provincias Internas para que hicieran lo propio. Habiendo recibido la disposición de Arredondo, el gobernador de Texas, Antonio Martínez, de común acuerdo con las autoridades civiles y eclesiásticas de San Antonio de Béjar, envió a la ciudad de México su adhesión formal al Plan de Iguala el 17 de julio de 1821. Martínez ordenó la realización de ceremonias para celebrar el acontecimiento. En San Antonio de Béjar, La Bahía y Nacogdoches los habitantes juraron lealtad a la nueva nación.

El 2 de julio, los vecinos de Saltillo, el Ayuntamiento y los oficiales de la guarnición designaron una Junta Provisional Gubernativa integrada por un presidente y ocho personas más. Días más tarde, la Junta comunicó a Arredondo que, tras haberse adherido a la independencia, ya no podía reconocer su autoridad y por ello le solicitaba que abandonase su puesto. Sin embargo, éste trató de continuar en el desempeño de sus funciones. Poco después, el coronel Gaspar Antonio López, quien se encontraba en San Luis Potosí, se dirigió a Saltillo ante el llamado de auxilio de la Junta Gubernativa, la cual temía la reacción de Arredondo. El 14 de agosto, el coronel López asumió el cargo de comandante general de las Provincias Internas de Oriente. Para entonces, Arredondo, acompañado de su hija y de su yerno, se había fugado de Monterrey. De ahí se marchó a San Luis Potosí y luego al puerto de Altamira, desde donde zarpó en diciembre de 1821 con dirección a La Habana. Murió en esa ciudad en 1837.

Por su parte, Antonio Martínez, gobernador de Texas, entregó pacíficamente su cargo el 17 de agosto de 1822, al enterarse de que José Félix Trespalacios había sido

ii

*Stephen Austin*, litografía en D. W. C. Baker, *A brief history of Texas from its earliest settlements*, Nueva York, A. S. Barnes & Co., 1873.



JOAQUÍN DE ARREDONDO, DIO AUTORIZACIÓN A MOSES AUSTIN, PARA FUNDAR UNA COLONIA CON 300 FAMILIAS PROVENIENTES DE LOUISIANA. ASÍ COMENZABA UN PROCESO QUE CAMBIARÍA PARA SIEMPRE LA HISTORIA DE LA REGIÓN.

## iii

Spanish and Mexican-Texas seals, litografía en William Corner, San Antonio de Bexar. A guide and history, Texas, Bainbridge & Corner, 1890.



SPANISH AND MEXICAN-TEXAS SEALS.

designado para reemplazarlo. En cuanto al gobernador de Coahuila, Antonio Elosúa, proclamó su apoyo al Plan de Iguala el 6 de julio de 1821 y permaneció en su puesto hasta el 21 de marzo del año siguiente, fecha en que asumió sus funciones como diputado representante de Coahuila en el primer Congreso Constituyente reunido en la ciudad de México.

Luego de que las poblaciones de Coahuila y de Texas se declarasen a favor de la independencia, por algún tiempo continuó funcionando el mismo sistema de gobierno establecido por la Constitución española. Mientras tanto, en el centro del virreinato, tras la firma de los Tratados de Córdoba –mediante los cuales Juan O’Donojú, último jefe político de Nueva España, reconoció la independencia del virreinato–, Iturbide designó a los miembros de una Junta Provisional Gubernativa, la cual se encargó de convocar un Congreso constituyente. En las elecciones para diputados llevadas a cabo en las provincias fueron seleccionados miembros importantes, desde el punto de vista económico y político, en cada una de ellas. Por esta razón, los diputados se convirtieron en voceros de los intereses de sus regiones. Coahuila, como hemos señalado, eligió a Antonio Elosúa, mientras que Texas estuvo representada por Refugio de la Garza.

En mayo de 1822, luego de un pronunciamiento, el Congreso reconoció a Iturbide como emperador. No obstante, durante ese año se registraron reiteradas pugnas entre este cuerpo legislativo y el emperador, así como levantamientos en contra de la autoridad de este último. Esta situación insostenible propició la abdicación de Iturbide en marzo de 1823 y la instalación de un nuevo Congreso constituyente. Finalmente, ante la presión de las autoridades civiles y militares de algunas provincias por constituirse en estados soberanos, este Congreso redactó el Acta Constitutiva de la Federación. Por medio de este documento, aprobado el 31 de enero de 1824, se adoptó como forma de gobierno la república representativa popular federal compuesta por estados libres y soberanos.

El 7 de mayo de 1824, el Congreso declaró la unión de Coahuila y Texas para formar un estado de la federación, con la reserva de que Texas podría separarse de Coahuila para convertirse en un estado soberano cuando tuviera la población y los recursos económicos suficientes. Así continuaron unidas estas dos comarcas en los inicios de la vida independiente de nuestro país. Años después, una serie de acontecimientos relacionados con la colonización estadounidense empujaría a Texas a tomar un rumbo muy distinto.

## PARA SABER MÁS

ALESSIO ROBLES, VITO, *Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo*, México, Editorial Porrúa, 2a. ed., 1979, 2 vols.

CHIPMAN, DONALD E., *Texas en la época colonial*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.

IBARRA, ANA CAROLINA (coord.), *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias Norteñas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2010.

*Handbook of Texas*. Enciclopedia digital desarrollada por la Texas State Historical Association, en <<https://www.tshaonline.org/handbook>>.